

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2024

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2024, para la concesión de ayudas a Plataformas Tecnológicas, en el marco del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el período 2024-2027.
Objetivo	<p>Las Plataformas Tecnológicas son un agente imprescindible para impulsar el diálogo y la colaboración público-privada y constituyen un instrumento de la política de I+D+i. Impulsadas por el tejido empresarial, son un importante actor en la definición de prioridades de I+D+i tanto en el ámbito sectorial como intersectorial.</p> <p>Su objetivo es promover la incorporación de todos los agentes del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la cadena de valor; y, por otro, identificar la agenda de investigación aplicada y desarrollo experimental que, dando respuesta a las demandas sectoriales y/o intersectoriales, permitan abordar los retos científico-técnicos.</p> <p>Para satisfacer estos objetivos es necesario considerar la convergencia de tecnologías y conocimientos y promover la colaboración entre plataformas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Las actuaciones objeto de ayuda se realizarán de forma individual, según lo establecido en el artículo 7 de las bases reguladoras. Las actividades de las Plataformas susceptibles de ser objeto de financiación serán: <ol style="list-style-type: none"> Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma. Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma. Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma. Elaboración de estudios prospectivos y estudios de demanda temprana. Actividades en el ámbito de las agrupaciones temáticas recogidas en el PEICTI en colaboración con otras Plataformas. Actividades encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i. Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i.
Entidad convocante	Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI: 31/10/2024 Plazo Entidad Financiadora: 18/10/2024 al 7/11/2024 a las 14:00 horas
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Subvenciones
Duración	1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.
Dotación	Global: 6.000.000,00 €
Requisitos	<p>Gastos financiables (Gastos marginales):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal. Se financiará solo personal de nueva contratación, vinculado con la entidad beneficiaria. Las horas de trabajo financiadas deberán dedicarse exclusivamente a la actuación. No se admitirá un coste-hora superior a 50 € - Auditoría de cuentas (máximo 1.200€ por entidad y actuación). - Material fungible y consumibles directamente derivados de la actuación, incluyendo

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - SGI

Edificio Rectorado y Consejo Social
 Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)
 Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: sgi@umh.es

	<p>gastos de material de oficina y consumibles informáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de consultoría para la gestión y justificación de la ayuda. - Subcontratación. - Otros costes directos: Viajes (Con un límite de 12.000 €). Normativa UMH. - Gastos de seguros y visados - Costes Indirectos: 20% sobre los Costes Directos.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p>
Gestor SGI	<p>Raquel Flores rflores@umh.es Ext. 2642</p>